

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral, ocho (08) de febrero dos mil veintidós 2022

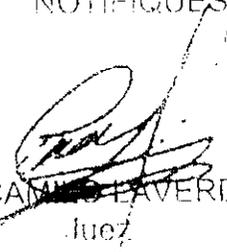
PROCESO 73168318400120210000300  
PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE: MARFA RIVAS CORRALES  
DEMANDADO: IVONNE TATIANA HINESTROZA FALLA

Vistas las actuaciones del expediente, se observa que no obra el registro civil de nacimiento del causante José Ignacio Hinestroza Galvis, y, según lo informado por el Registrador del Estado Civil de Chaparral (tol), este documento reposa en la Registraduría Municipal de Rioblanco (tol).

Por lo anterior, por secretaría oficiase al Registrador Municipal de Rioblanco, para que de forma inmediata, envíe copia del registro civil de nacimiento del causante José Ignacio Hinestroza Galvis, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.280.467 de Chaparral (Tol).

La circunstancia anteriormente indicada, implica necesariamente la reprogramación de la diligencia señalada en auto del pasado quince (15) de diciembre. En este orden de ideas, señálese las 9:00 a.m. del día miércoles dieciséis (16) de marzo de 2022, para llevar a cabo la diligencia para efectos de recibir alegatos de cierre y sentencia de primera instancia, diligencia que se realizará mediante el uso de las TIC, tal y como dispone el artículo 3 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

  
JUAN CAMILO LAVERDE GAONA  
Juez